

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 141 Martes 14 de junio de 2011 Sec. IV. Pág. 66332

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19941 BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.-Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 12 planta.

Número de asunto.-Concurso voluntario 176/2011 5.

Tipo de concurso.-Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF.-CRAM MANAGEMENT, S.L., con NIF n.° B-58344524 y domicilio en Sant Cugat, Avda. Corts Catalanes, n.° 8, locales 14 y 15.

Fecha del auto de declaración.-12 de mayo de 2011.

Administradores concursales.-D. Gerónimo Cabezas, con NIF 52.216.700-F, domiciliado en Barcelona, Rambla de Catalunya, 18, 6.ª planta, como economista.

Facultades del concursado.-Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.-Deberán comunicar su créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presenta o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes n° 111, edificio C, 13ª (08014 Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 18 de mayo de 2011.- La Secretaria judicial.

ID: A110046819-1